

ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSORCIO URBANÍSTICO "EL BAÑUELO", DE FUENLABRADA (MADRID).

SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Día: 26 de noviembre de 2020.

- Primero. -** Aprobar el acta de la sesión anterior del Consejo de Administración celebrada el 24 de junio de 2020.
- Segundo. -** Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto del Consorcio correspondiente al ejercicio 2021.
- Tercero. -** Quedar enterados de la Resoluciones y actos dictados en ejercicio de la delegación de competencias conferidas.
- Cuarto. -** Resolver el expediente de contratación relativo al contrato de obras para la ejecución de la "Vía de Servicio de la M- 506 para Acceso al Polígono "EL BAÑUELO" en Fuenlabrada (Madrid) BAÑUELO" EXPEDIENTE Nº CO-02-2019, mediante la adjudicación a la empresa OBRAS PÚBLICAS Y REGADÍOS S.A. (A13395264), por un importe de NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS EUROS (983.600,00€), IVA no Incluido.
- Quinto. -** Resolver el expediente de contratación relativo al contrato de servicios de "Dirección Facultativa de las obras de ejecución del proyecto Vía de Servicio de la M- 506 para Acceso al Polígono "EL BAÑUELO" en Fuenlabrada (Madrid)" EXP nº CS 13-2019, mediante la adjudicación a la empresa INCO, ESTUDIO TECNICO, S.L. (NIF B80596083) por un importe de CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (41.668,75€), IVA no Incluido.
- Sexto. -** Declarar la alienabilidad de las parcelas 2.6, 2.7, 2.8, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6, 11.13 y 11.14 del ámbito del P.P. 1-3 del Plan General de Ordenación Urbana de Fuenlabrada (Madrid). Aprobar el Pliego de condiciones particulares que han de regir la enajenación por el consorcio urbanístico "El Bañuelo" de las parcelas. Autorizar la apertura del procedimiento para la enajenación de las citadas parcelas.

- Séptimo. -** Aprobar el Proyecto constructivo denominado «Proyecto de jardinería y riego del polígono industrial "El Bañuelo" de Fuenlabrada Madrid". Acordar el inicio del expediente de contratación de las obras de ejecución del citado Proyecto mediante Procedimiento Abierto Simplificado, Pluralidad de Criterios y tramitación ordinaria. Remitir el expediente a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, para que informe al respecto.
- Octavo. -** Acordar el inicio del procedimiento de enajenación de la parcela de uso terciario 3.3, mediante concurso público, procedimiento abierto y pluralidad de criterios, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, de Suelo de la Comunidad de Madrid y la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid. Facultar al Sr. Director Gerente del Consorcio, para que lleve a cabo la tramitación del expediente.
- Noveno. -** Solicitar al Ayuntamiento de Fuenlabrada la constitución de la Entidad Urbanística de Conservación del Polígono Industrial "El Bañuelo" de Fuenlabrada (Madrid). Remitir para su aprobación el proyecto de Estatutos de la misma.
- Décimo. -** Ratificar la solicitud realizada por el Presidente del Consorcio para la prórroga por periodo de un año del Convenio suscrito con la Consejería de Presidencia, para la prestación de asistencia jurídica al Consorcio Urbanístico "El Bañuelo" por la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.
- Undécimo. -** Solicitar la remisión por parte del Ayuntamiento de Fuenlabrada el informe emitido por los servicios jurídicos municipales en relación a la modificación de los Estatutos del Consorcio, para su adaptación a la normativa vigente
- Duodécimo. -** Quedar enterados del informe de situación del Consorcio.